



Resolución N°56/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores.

Vistos

El cumplimiento y aprobación de todas las etapas del proceso de formación de instructores y facilitadores.

El informe enviado por el Coordinador del Proceso de Formación de Instructores Sr. Luis González Valenzuela, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Pichilemu, en referencia a la actividad realizada el día 12 de septiembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Central,

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor ANB, a los Instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Daniela Castro Castro
Mejillones Run: 18.918.404-2

Cuerpo de Bomberos de Luis Molina Vargas
Santiago Run: 13.467.427-K

Tomás Marcos Gómez
Run: 16.364.881-4

Cuerpo de Bomberos de Sergio Cabrera Espinoza
Metropolitano Sur Run: 16.422.937-8

Víctor Gutiérrez Gutiérrez
Run: 14.195.728-7

Víctor Ibarra Severino
Run: 17.229.294-1



Cuerpo de Bomberos de Maipú	Patricio Díaz Huerta Run: 17.461.753-8
Cuerpo de Bomberos de Talagante	Felipe Catalán Turra Run: 16.881.574-3
Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Mostazal	Ítalo Rojas Sánchez Run: 16.935.072-8
Cuerpo de Bomberos de Cauquenes	José Luis Toledo Toledo Run: 13.206.583-7
Cuerpo de Bomberos de San Javier de Loncomilla	Pablo Cifuentes Cifuentes Run: 18.112.295-1
Cuerpo de Bomberos de Talca	Priscilla García San Martín Run: 17.821.467-5
Cuerpo de Bomberos de Constitución	Álvaro Loyola Gómez Run: 19.255.679-1
	Pablo Urbina Sandoval Run: 18.574.471-K
Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén	Gerardo Martínez Ovando Run: 16.397.419-3
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Mariana Vásquez Carrasco Run: 19.195.158-1
	Juan Mella Sandoval Run: 17.914.513-8
Cuerpo de Bomberos de Pucón	Placido Bravo Riquelme Run: 17.531.215-3
Cuerpo de Bomberos de Entre Lagos	José Coronado Toledo Run: 13.968.095-2



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, octubre de 2021